Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	DAYANNA VISBAL ARTETA
Nombre abreviado	DAYANNA VISBAL ARTETA
Fecha de creación	11/07/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1143386066
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	CAMPESTRE MNZ 42, LOTE 14, ETAPA 4 CARTAGENA DE INDIAS
Código postal	
Teléfono de oficina	3205707920
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	DAYANAVISBAL3@HOTMAIL.COM
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	DAYANAVISBAL3@HOTMAIL.COM

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	DAYANNA VISBAL ARTETA
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3205707920
Fax	
Correo electrónico	dayanavisbal3@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Visbal	Arteta	Dayanna

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ◯ PAS ◯ No. 1143386066	F X M ◯	COL. X EXTRANJERO ◯	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 11 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 1 0 0

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CANTAGALLO

TELÉFONO 3205707920 EMAIL Artetadora2@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	11	2021	
PREGRADO	10	X		MEDICINA	12	2018	1143306066

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD MEDICALL TALENTO HUMANO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 605653407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MDICO DE CONSULTA EXTERNA	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL MAHATES - MAHATES (BOLIVAR)	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAHATES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* MEDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 1 42 124 Barrió Centella Calle					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183417856	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECCION CIENTIFICA	*DEPENDENCIA* COORDINACION MEDIA						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 54 49 45					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183417856	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO RURAL	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 544 49 45					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

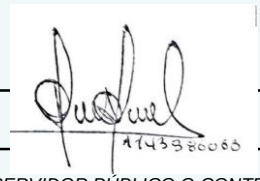
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONLA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 8 de octubre 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
Dayanna		**Visbal**	**Arteta**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 1143386066

Lugar de Nacimiento

País	Colombia	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena

Dirección: Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	15.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**15.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.386.066

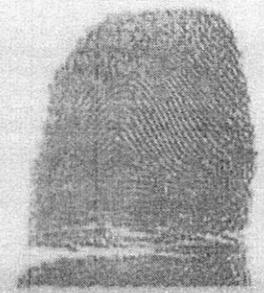
VISBAL ARTETA

APELLIDOS

DAYANNA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1995

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

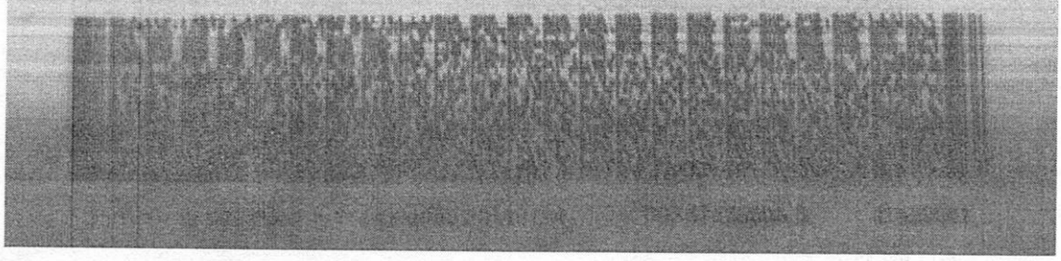
1.66 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-2013 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

REPUBLICA DE COLOMBIA

14853

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Dayanna Visbal Arteta

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. C.C. 1.143.386.066 DE CARTAGENA, BOLÍVAR, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Médico

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE MEDICINA

ACTA DE GRADO Nº 106

En la ciudad de Cartagena a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se realizó la graduación Colectiva en Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Medicina a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución Nº 039 del 10 de diciembre de 2018 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de **MÉDICO** al (a) Estudiante **DAYANNA VISBAL ARTETA** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía Nº.1.143.386.066 Expedida en Cartagena (Bolívar) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO** según las disposiciones vigentes.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General

JAZMÍN AGUILERA DÍAZ
Directora Escuela de Medicina

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR

POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Dayanna Visbal Arteta

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. [illegible] DE CARTAGENA ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO OTORGAMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EL GRADO TECNICO Y TITULO DE

Especialista en Gerencia en Servicios de Salud

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS. COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO CULTURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

— 1 — 160

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

Postgraduate Institute
for Medicine
Professional Excellence in Medical Education

STATEMENT OF PARTICIPATION

The Postgraduate Institute for Medicine certifies that

Dayanna Visbal Arteta

has participated in the enduring material titled

Basic Life Support (BLS) NHCPS Certification January 2021 - January 2023

on 11/29/2021 and is awarded

4.00 *AMA PRA Category 1 Credit(s)*™

In support of improving patient care, Postgraduate Institute for Medicine is jointly accredited by the Accreditation Council for Continuing Medical Education (ACCME), the Accreditation Council for Pharmacy Education (ACPE), and the American Nurses Credentialing Center (ANCC), to provide continuing education for the healthcare team.

JOINTLY ACCREDITED PROVIDER™
INTERPROFESSIONAL CONTINUING EDUCATION

Whitney Faler, MPA

Whitney Faler, MPA
Director of Accreditation and Outcomes
Postgraduate Institute for Medicine

Postgraduate Institute for Medicine 304 Inverness Way South Suite 100 Englewood CO 80112
(303) 799-1930 (303) 858-8848 - fax

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EDUCOSTA
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS

CELAC
Calidad en Educación
ISO 9001
No. 20.018-4

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Personería Jurídica # 1177 del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar, Concepto Técnico según Acuerdo Ejecutivo # 00050 del 30 de marzo de 2016 del Ministerio de Protección Social, Autorización oficial mediante Licencia de Funcionamiento No. 0486 del 25 de marzo de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura Distrital.
Certificación CELAC NTC 5555 Código 20.018-4

HACE CONSTAR QUE:

DAYANNA VISBAL ARTETA
D.I. # 1.143.386.066

Asistió al curso de:
HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de 3 horas.

DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECTORA ACADEMICA

Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, 03 de agosto de 2021

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainún
Seccional Cartagena
Departamento Administrativo de Salud - DADIS

Certifica que:

DAYANNA VISBAL ARTETA
C.C. 1.143.386.066
Participó y Aprobó

CURSO TALLER TEÓRICO PRÁCTICO CLÍNICO DE LA ESTRATEGÍA AIEPI

Con una intensidad horaria de 56 horas

Dado en Cartagena de Indias
Los días 13,14,18,19,20 y 21 de Febrero de 2019

Lilibeth Stevenson Ortega
Jefe de Educación Continua

Enrique Segovia Brid
Director Operativo S.P

Viviana Viloria Corro
Facilitador Estrategia AIEPI
- Pediat...

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

DADIS

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS

CERTIFICA:

DAYANNA VISBAL ARTETA

Con cédula de ciudadanía número 1.143.386.066, asistió al proceso de formación en

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Realizado en Cartagena de Indias D.T. y C.

Con una intensidad horaria de 24 horas, los días 11,12 y 13 de Octubre de 2018.

MD. CLAUDIA P. VELASQUEZ AGUAS
LIDER DIMENSION DE SEXUALIDAD- DS Y DR- DADIS

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EDUCOSTA
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Personería Jurídica # 1177 del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar, Concepto Técnico según Acuerdo Ejecutivo # 00050 del 30 de marzo de 2016 del Ministerio de Protección Social, Autorización oficial mediante Licencia de Funcionamiento No. 0486 del 25 de marzo de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura Distrital.
Certificación CELAC NTC 5555 Código 20.018-3

HACE CONSTAR QUE:

DAYANNA VISBÁL ARTETA
D.I # 1.143.386.066

Asistió al curso:
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUÍMICOS
Resolución 4568 de 2014

Con una intensidad de 2 horas.

MILENA TORRES ALVEAR
DIRECTORA EJECUTIVA

ISABEL MUÑOZ de ARRIETA
DIRECTORA ACADEMICA

JORGE SARMIENTO PADILLA
DOCENTE

1143386066

Cartagena de Indias distrito turístico y cultural, 13 de abril de 2021.

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

DAYANNA VISBAL ARTETA

C.C.1143386066

participó en el curso virtual:

MEDICINA DE LA DONACIÓN PARA TRASPLANTES: LÍDER DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA DONACIÓN

Del 29 de junio al 27 de julio 2021
con una intensidad horaria de 46 horas
Bogotá

V w g i x Z q L e U

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Dayanna Visbal Arteta

ha participado y aprobado el:

Curso virtual sobre los fundamentos del cuidado paliativo

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

23 de junio de 2021

Horas: 20

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://moodlecampusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=60d3afad-2018-4802-90ff-26cfac1f1c2e

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Dayanna Visbal Arteta

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

28 de marzo de 2022

Horas: 20

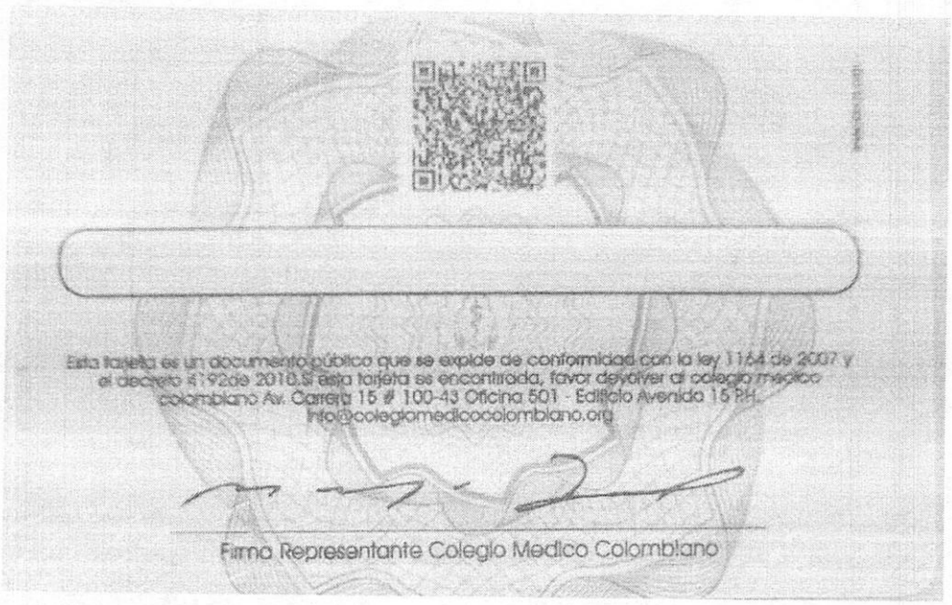
Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA
FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=6241c2bc-c62c-4a83-b0a4-1bf7ac1f1c2e

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A


La salud es de todos
Minsalud
COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
DAYANNA VISBAL ARTETA
C.C. 1143386063
MÉDICO
Universidad del Sinú
Cartagena de Indias
Grado: 14/12/2018
Rethus: 30/05/2021


Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192de 2010.Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio medico colombiano Av. Carrera 15 # 100-43 Oficina 501 - Edificio Avenida 15 P.H.
Info@colegiomedicocolombiano.org
Firma Representante Colegio Medico Colombiano

La suscrita jefe de Gestión Jurídica y de Talento Humano de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S con NIT. 806.016.225-4.

CERTIFICA

Que la señora **DAYANNA VISBAL ARTETA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.143.386.066 de Cartagena, Bolívar, estuvo vinculada a nuestra institución CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S., ejerciendo el cargo de **SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA, ASISTENCIAL Y COORDINACIÓN MEDICA**, durante el periodo comprendido desde el día primero (01) de febrero de 2021 hasta el día seis (06) de agosto de 2022, desempeñando las siguientes funciones;

- Coordinar, y evaluar la actividad de los diferentes servicios y unidades incluidos en el proceso Asistencial.
- Revisar y estudiar los casos que se ameriten en los eventos adversos y de no conformidades que competan al ejercicio profesional médico o paramédico.
- Elaborar los cuadros de turnos de los médicos generales y rurales en los procesos de consulta asistenciales presenciales o de disponibilidad tanto en las sedes como en los servicios extramurales incluyendo ambulancias.
- Promover y verificar el uso de guías de práctica clínica, protocolos y otras herramientas semejantes para realizar una atención adecuada a los pacientes.
- Participar activamente en el proceso de verificación del convenio docencia y servicio asistencial.
- Evaluar la calidad de la atención prestada en su Área Asistencial y promover acciones de mejora en colaboración con la oficina de gestión de calidad.
- Elaborar el plan de capacitación anual que se llevará a cabo con el personal asistencial.
- Participar activamente de los comités institucionales de los cuales haga parte
- Colaborar en desarrollo de acciones de mejora necesarias para lograr la calidad esperada en los servicios asistenciales de la Institución.
- Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
- Supervisar las actividades médicas y desempeño de los mismos dentro de los programas de atención.
- Supervisar los turnos de los Médicos Generales a cargo, incluyendo turnos asistenciales presenciales o de disponibilidad tanto en las sedes como en los servicios extramurales incluyendo ambulancias.
- Apoyar a los médicos generales en las actividades que requieran por su complejidad tanto en las sedes del CMBA como en los servicios que se prestan de manera extramural incluyendo ambulancias.

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

- Realizar visitas y rondas asistenciales en cada una de las sedes del CMBA en los días laborales.
- Realizar visitas especiales a la sede del CMBA que requiera su presencia aun por fuera del horario laboral habitual en los casos excepcionales que se puedan presentar.
- Realizar las evaluaciones médicas de los usuarios del CMBA cuando así sea necesario por su complejidad o necesidad del servicio. En caso de delegar esta actividad en otro médico del CMBA deberá supervisarla y aprobarla.
- Revisar y contestación a las quejas de usuarios de los servicios del CMBA.
- Supervisar el mantenimiento y mejoramiento de los equipos médicos necesarios para la adecuada prestación de los servicios.
- Asistir en procedimientos imagenológicos, donde se usen contrastes.
- Evaluar las actividades del personal médico mediante indicadores de gestión.
- Apoyar a la realización de las estadísticas de ley. (030)
- Supervisar los inventarios de medicamentos e insumos en cada una de las áreas del CMBA.
- Participar activamente en los programas de entrenamiento, motivación, evaluación efectuados por la institución, para mejoramiento de su formación o de otros.
- Notificar de manera obligatoria cualquier anomalía que se presente durante sus actividades a sus superiores.
- Mantener en vigencia el plan de mejoramiento continuo PAMEC de la institución y sus sedes.
- Participar activamente en los programas de Calidad y seguridad del paciente.
- Velar por el buen desempeño de los funcionarios del CMBA especialmente los Médicos y paramédicos de la empresa en todo lo concerniente al acto médico incluyendo la adecuada realización de sus registros en la historia clínica y sus anexos administrativos.

La presente solicitud se expide a petición del interesado, en la ciudad de Cartagena a los 06 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

STEFANY ISABEL LOPEZ BARRETO
Jefe de Gestión de Jurídica y Talento Humano
Centro Médico Buenos Aires S.A.S.

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfono -3114292424- 3205446997
*e-mail: hlmahates@*oultook.com

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

CERTIFICA:

Que la Doctora: **DAYANNA VISBAL ARTETA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.386.066, sostuvo un vínculo contractual, con la entidad que represento, **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, mediante contrato de servicios profesionales desde 01 de junio 2021 hasta 15 de diciembre del 2023, cuyo objeto consiste en prestar sus servicios profesionales como Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la ESE Hospital Local Mahates.

El presente certificado se expide a petición de la interesada, Dado en Mahates (Bolívar) a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO.
Gerente.
E.S.E. Hospital Local Mahates.

NIT. 900682543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

Que ***VISBAL ARTETA DAYANNA,*** *identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número* ***1.143.386.066,*** *expedida en la ciudad de* ***CARTAGENA,*** *labora en Medicall Talento Humano S.A.S, mediante un contrato de trabajo a* ***Termino Indefinido*** *desde el* ***7 de septiembre de 2022*** *desempeñando el cargo de* ***MEDICO GENERAL*** *con una remuneración mensual que se encuentra distribuida en los siguientes términos:*

*1.Un salario básico equivalente a la suma de :****Tres millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos mcte (COP3.559.000,00) .***

2.A titulo de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: ***Cero pesos mcte (COP0,00) .***

3.A titulo de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: ***Cero pesos mcte (COP0,00) .***

La presente se expide en Bogota D.C a los ***8 días del mes de octubre de 2024*** *a la solicitud del interesado (a).*

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH.
Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 - 2621705
Bogotá, D.C

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de octubre de 2024, a las 18:28:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143386066
Código de Verificación	1143386066241007182857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255818860

PIB
18:27:06

Bogotá DC, 07 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANNA VISBAL ARTETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143386066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:25:24 PM horas del 07/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1143386066**

Apellidos y Nombres: **VISBAL ARTETA DAYANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2024 08:09:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143386066 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103095620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BOLIVAR_C1047463279-02460629110353-1847718-003358392-A
2. Concepto 1
Bolívar 1 3
33. Primer nombre

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133536171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 8 6 0 6 6	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 8 6 0 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VISBAL	ARTETA	DAYANNA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ALMIRANTE COLON MZ T LT 11

42. Correo electrónico: Dayanavisbal3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 7 0 7 9 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 8 / 1 2 / 1 4	4 6 9 0	2 0 1 8 / 0 3 / 1 8	7 3 1 0	5 6 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 30 / 15 : 41: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VISBAL ARTETA DAYANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-09-2024 03:44:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, Noviembre / 12 de 2024

Señor (a): DAYANNA VISBAL ARTETA
CC. 1143386066
CAMPESTRE MZ 42
LOTE 14 - ETAPA 4
CARTAGENA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 01 de 2024, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DAYANNA VISBAL ARTETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.386.066**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	Dra. BALBINA ORTIZ PEREZ Médico Magister en Salud y Seguridad en el Trabajo R.M 11302 – LSO 1890
	CERTIFICADO MEDICO LABORAL

I. INFORMACION DE LA EMPRESA

FECHA			NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD O MUNICIPIO DE ELABORACION DEL CERTIFICADO
DIA	MES	AÑO		
05	Julio	2024	GOBERNACION DE BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS

II. INFORMACION DEL PACIENTE

IDENTIFICACION		1.143.386.066		NOMBRES Y APELLIDOS		Dayanna Visbal Arteta	
EDAD	28	FEMENINO	X	MASCULINO		CARGO	Medico

III. EXAMENES REALIZADOS

TIPO DE EXAMEN MEDICO LABORAL PRACTICADO	INGRESO	X	PERIODICO	

IV. CONCEPTO MEDICO LABORAL INGRESO

El examen médico no presenta defectos ni patologías.	X
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral.	
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo.	
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar.	

V. OBSERVACIONES

Al paciente le fueron realizados exámenes de Glicemia, Hemograma, Tamizaje visual, Audiometría tamiz y Perfil Lipídico.

VII. RECOMENDACIONES

Ninguna

VIII. CONCEPTO FINAL APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN LIMITACIONES	**X**	**APTO CON LIMITACIONES**		**APLAZADO**	
NO APTO		**APTO PARA ALTURAS**		**NO APTO PARA ALTURAS**	

Dra. Balbina Ortiz Pérez
Médico Cirujano
Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo
LSO 1890 Reg. 11302

DRA BALBINA A. ORTIZ PEREZ
Medico Magister en Salud y Seguridad en el Trabajo
Médico Especialista en Salud Ocupacional.
L.S.O 1890
T.P. 11302

Turbaco, Bolívar octubre de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FUNCIÓN PÚBLICA.
E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios (profesionales

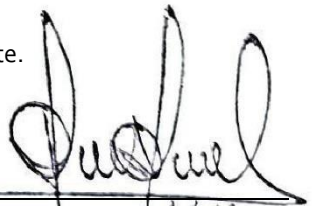
Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Hoja de vida Sigep II.
- Soportes de estudios.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Registro en RETHUS (Profesionales del área de la Salud).
- Soportes experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios como abogado (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Medidas correctivas – Policía.
- Certificado afiliación en Salud (No mayor a 30 días).
- Certificado afiliación en Pensión (No mayor a 30 días).
- Libreta militar.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Examen de salud ocupacional (No mayor a 3 años)
- Pantallazo de registro exitoso como proveedor en Secop II.
- Formato autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios).

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmersoen causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.
No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Atentamente.



Firma_____
Nombre completo: Dayanna Visbal Arteta
Cedula: 1143386066

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:45:00 horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143386066,** Apellidos y Nombres **VISBAL ARTETA DAYANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion de bolivar**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143386066 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2024 06:29 PM

Código Verificación: **8543DMA1G2**

Válida hasta: **05/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DAYANNA VISBAL ARTETA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.143.386.066 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 204077754, abierta/o desde el 24/3/2023.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Julio del año 2024



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

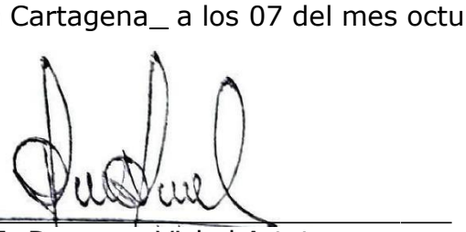
ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito Dayanna Visbal Arteta identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exempleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público.

Que **SI NO** X, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en Cartagena_ a los 07 del mes octubre del 2024 año.



NOMBRE: Dayanna Visbal Arteta
C.C. No: 1143386066